GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0040---1
21 ENE 2019
"Por medio del cual se hacen dos encargos y un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

C O N S I D E R A N D O

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Que en orden al cumplimiento de la Ley 909 de 2004 en su artículo 24 y según análisis del grupo de la Oficina de Talento Humano, aplica para encargo el funcionario CORPUS ROBINSON ALBRON HEBRON, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, y cumple con los requisitos y competencias que exige el cargo.

Que como consecuencia del encargo de CORPUS ROBISNSON queda la vacante temporal del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14, donde aplica para encargo el funcionario MCLAUGHIN HAWKINSON RIGOBERTO RAMOS, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Que, cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 quedaría en vacancia temporal y es posible, según el análisis de la oficina de Talento Humano, realizar un nombramiento provisional toda vez que no hay funcionarios de carrera con derecho preferencial a ser encargado, que cumpla con los requisitos y competencias que exige el cargo.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el término de 06 meses al funcionario CORPUS ROBINSON ALBRON HEBRON - CC. 18008698, en la vacante definitiva del cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 bajo la Secretaría de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al funcionario MCLAUGHIN HAWKINSON RIGOBERTO RAMOS CC. 18000110, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12, en la vacante temporal del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14 bajo SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, mientras permanezca el titular— CORPUS ROBINSON ALBRON HEBRON - CC. 18008698—encargado en empleo de mayor grado.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar provisionalmente a la señora CLAUDIA MARCELA SARMIENTO GARZON CC. 40992152, en la vacante temporal del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, mientras permanezca el titular— MCLAUGHIN HAWKINSON RIGOBERTO RAMOS CC. 18000110—encargado en empleo de mayor grado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 21 ENE 2019

EL GOBERNADOR (E), **JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL**

LA SECRETARIA GENERAL (E), **ROSIBEL ROA MESINO**

Proyectó Grupo TH - ljp
Revisó Jurídica

FO-AP-GJ-53 V0